UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 385 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 ABR 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 0862-2026-R del Rectorado y el Memorando Nº 551-2026-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado sobre ampliación del cronograma del Proceso de Admisión 2026-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 266-2026-UNSCH-CU de fecha 27 de enero de 2026, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión 2026-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 551-2026-EPG-UNSCH/D, de fecha 14 de abril de 2026, la Escuela de Posgrado ha propuesto la ampliación del cronograma del Proceso de Admisión 2026-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acompañando la Resolución del Consejo Directivo N° 012-2026-UNSCH-EPG/CD;

Que, resulta necesario aprobar la ampliación del cronograma del Proceso de Admisión 2026-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de abril de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la ampliación del cronograma del Proceso de Admisión 2026-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 385 -2026-UNSCH-CU

-02-

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I

ACTIVIDADES	FECHA
INSCRIPCIÓN ORDINARIA EN LA PÁGINA WEB	09/02/2026 al 17/04/2026
INSCRIPCIÓN EXONERADOS, TRASLADO INTERNO, EXTERNO E INTERNACIONAL, CAMBIO DE MODALIDAD EN LA PÁGINA WEB	09/02/2026 al 17/04/2026
INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA	20 y 21/04/2026
PUBLICACIÓN DE NÓMINA DE POSTULANTES EXONERADOS, TRASLADOS, CAMBIO DE MODALIDAD APTOS	22/04/2026
PUBLICACIÓN DE NÓMINA DE POSTULANTES ORDINARIOS APTOS	24/04/2026
EVALUACIÓN EXONERADOS, TRASLADOS INTERNOS Y EXTERNOS, CAMBIO DE MODALIDAD	25/04/2026
EXAMEN DE ADMISIÓN	26/04/2026
PUBLICACIÓN DE LA NÓMINA DE ADMITIDOS	26/04/2026

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FELIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 385 -2026-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Admisión
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/ywvj